

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**  
**UNAN – MANAGUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR EL TITULO DE LICENCIADO EN**  
**CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS**

**TEMA:**

AUDITORIA

**SUBTEMA:**

ANALISIS DE LA AUDITORIA FORENSE COMO METODO DE DETECCION DE  
FRAUDE EN LA EMPRESA “MICROFINANCIERA STANTON OPTICAL”  
PARA EL AÑO FINALIZADO 2019

**AUTORES:**

BR. LUIS ORLANDO MELENDEZ ARAICA

**TUTORA:**

MSC. BEATRIZ ORDEÑANA GOMEZ



## **i. Dedicatoria**

**Acto que dedico a:**

**Dios Nuestro Creador**, pues de él proviene el conocimiento y la sabiduría, a él sea el honor y la gloria.

**Mis Padres:** Orlando Enrique Melendez y Darling Patricia Araica, como un reconocimiento a sus esfuerzos de muchos años y constante apoyo, que Dios los bendiga

**Mi Hermana** Ximena Patricia Melendez Araica por todo el apoyo y cariño que me ha brindado, la quiero mucho.

**Mi amiga Mercedes Álvarez**, por sus oraciones y buenos deseos.

Muchas gracias. Todos ustedes Familia y amigos, por todas y cada una de las veces, que me han brindado su apoyo y sabios consejos en todo momento de mi vida y la han enriquecido. Muchas gracias.



## **ii. Agradecimiento**

Agradezco a Dios, a mis padres y amigos por darme apoyo moral, q me motivaron a siempre seguir el camino correcto y poder culminar mi carrera profesional

A la Licenciada Beatriz Ordeñana, por sus valiosas sugerencias, enseñanzas y todo el apoyo a lo largo del camino, que dio lugar a llegar hasta este momento.

También agradezco a todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la culminación de este trabajo para optar a mi Título Universitario. Muchas Gracias.



### **iii. Carta aval del tutor**

Managua, Nicaragua 17 enero de 2022.

**Miembros de la comisión**

**Sus manos**

*Por medio de la presente, remito a usted los juegos del resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2021, con tema general “Auditoria” y Subtema ANALISIS DE LA AUDITORIA FORENSE COMO METODO DE PREVENCION DE FRAUDE EN LA EMPRESA “MICROFINANCIERA STANTO OPTICAL PARA EL AÑO 2019, por el bachiller «Luis Orlando Melendez Araica» con número de carné «16-20101-4» para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública y Finanzas.*

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, nos suscribimos deseándole éxito en sus labores cotidianas.  
Cordialmente,

---

MSc. Beatriz Gertrudis Ordeñana Gomez

Tutor



#### **iv. Resumen**

En esta investigación se pretende entender la Auditoria Forense, como un método de prevención de fraudes, iniciando desde sus conceptos importancia y características de la auditoria forense al mismo tiempo el conocimiento de las herramientas, técnicas y fases aplicable que utiliza esta nueva rama de la auditoria forense, sus principales causas que se pueden presentar dentro de una empresa y detección de señales de fraude, ya que en los últimos años se ha presentados diversos delitos de fraudes dentro de las organizaciones en los cuales se ha utilizado la auditoria forense como un sistema de fiscalización, control e investigación.

Dada la disponibilidad de información al respecto de esta técnica, la investigación es documental realizada mediante el método descriptivo por medio de la observación no participativa a través del análisis de contenido. Como consecuencia el objeto de estudio está constituido por éste novedoso y eficiente instrumento que se denomina Auditoria Forense, la cual es utilizada para contrarrestar los delitos e ilícitos cometidos por los funcionarios de las instituciones privadas y públicas.

La aplicación de la Auditoría Forense conlleva a que se abran espacios para que los particulares o los servidores públicos se manifiesten cuando tengan conocimiento de las prácticas de corrupción; La auditoría forense la podríamos resumir en un procedimiento técnico legal que combina diferentes áreas. Así como la información disponible para el desarrollo de las tareas del auditor forense proporciona un amplio campo de acción en el cual se pueda obtener evidencia suficiente y competente como soporte de sus conclusiones. Entenderemos la importancia y el papel determinado dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, buscando analizar y evaluar las técnicas que se utiliza para la detección de fraude.

Finalmente se analizará el impacto que tiene la aplicación de una Auditoria Forense en las cooperativas de ahorro y dentro de la empresa “MICROFINANCIERA STANTO OPTICAL” mediante un análisis de sus carteras de cobro.



**V. Índice**

Dedicatoria.....I  
Agradecimiento.....II  
Carta Aval del Tutor.....III  
Resumen.....IV  
Índice.....V

**I. Introducción 1**

**II. Justificación ..... 2**

**III. Objetivos ..... 3**

    3.1. Objetivo General ..... 3

    3.2. Objetivos Especifico ..... 3

**IV. Desarrollo del subtema ..... 4**

    4.1. Auditoria ..... 4

        4.1.1. Concepto ..... 4

        4.1.2. Tipos de Auditoria ..... 5

        4.1.3. Importancia ..... 8

        4.1.4. Auditoria en una Organización ..... 8

        4.1.5. Clasificación desde la Auditoria ..... 9

        4.1.6. Auditoria Forense ..... 10

        4.1.7. Fases de la Auditoria Forense..... 14

    4.2. Técnicas y procedimientos de la Auditoria Forense ..... 16

        4.2.1. Herramientas de la Auditoria Forense ..... 16

        4.2.2. Tipos de Herramientas ..... 17

        4.2.3. Procedimientos Generales..... 18

        4.2.4. Técnicas de Auditoría Forense ..... 19

        4.2.5. El Auditor Forense..... 22

        4.2.6. Marco legal aplicable a la Auditoria Forense..... 28

        4.2.7. Normas de la auditoria forense según las NAGUN..... 29

    4.3. Fraude ..... 32

        4.3.1. Concepto ..... 32

        4.3.2. Características..... 34



4.3.3.	Elementos del Fraude .....	35
4.3.4.	El Riesgo de Fraude en la Auditoría de Estados Financieros.....	37
4.3.5.	Como detectar un Fraude .....	40
4.3.6.	Principales causas de Fraude.....	41
4.3.7.	Cooperativas de Ahorro y Créditos en Nicaragua.....	44
4.4.	Caso Práctico .....	46
4.4.1.	Introducción de la Empresa.....	46
4.4.2.	Misión.....	47
4.4.3.	Visión.....	47
4.4.4.	Organigrama .....	48
4.4.5.	Valores .....	48
4.4.6.	Objetivos .....	49
4.4.7.	Planteamiento del Problema .....	49
4.5.	Conclusiones .....	58
V.	Bibliografía .....	59



## **I. Introducción**

El fraude es una de las principales preocupaciones de una entidad, los porcentajes de pérdidas que las entidades tienen por esta causa, son un ejemplo importante para combatirla. La actividad especializada en la prevención y detección del fraude, encamina a buscar alternativas como la Auditoría Forense, que se ha convertido en una alternativa para combatir el fraude, participando en investigaciones de ilícitos emitiendo opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza.

La Auditoría Forense es una herramienta para la lucha contra el fraude y la corrupción, para lo cual es indispensable que los niveles máximos de autoridad estén convencidos y comprometidos con las entidades para emprender acciones firmes y definitivas contra estos delitos.

Las entidades son responsables de diseñar y aplicar sistemas y procedimientos para la prevención y detección del fraude, y para asegurar una cultura y un ambiente que promuevan la honestidad y el comportamiento ético. Los especialistas en temas de Auditoría Forense hoy en día son los profesionales que pueden ayudar a las entidades en conjunción con las autoridades para la prevención y detección del fraude.

Una vez comprendido y estudiado los conceptos básicos de esta auditoría nos enfocaremos al análisis situacional de la cooperativa de ahorro y crédito ubicada en managua, buscando analizar y evaluar las técnicas y herramientas que se utiliza para la detección de fraudes, además de ser un referente para implementar controles más específicos, contando con un personal altamente calificado.



## **II. Justificación**

Esta investigación pretende demostrar que la auditoria forense se constituye en una gran herramienta no sólo como ayuda para sus esfuerzos de seguimiento y detección, sino también como ayuda para establecer y fortalecer controles y las salvaguardas contra el lavado de dinero y blanqueo de capitales, así como contra perpetradores y sus cómplices en el crimen financiero organizado.

Este trabajo desde su punto de vista práctico, presenta ese aspecto importante de cualquier empresa, el control interno, siendo este el que permite proteger el patrimonio de las empresas. Una debilidad en el control interno de cualquier empresa podría causar pérdidas económicas y no poder cumplir con los objetivos propuestos. El detectar a tiempo esas debilidades pueden ahorrar bastante la empresa, todo esto a través de una evaluación.

Dicho trabajo será de suma importancia tanto para la entidad como para el estudiante, para la entidad le será de suma utilidad debido a que podrá tener el conocimiento acerca de cómo está el sistema de control interno y que acciones puede tomar para fortalecerlo, para el estudiante será de mucho beneficio educativo, ya que este trabajo proporciona el conocimiento necesario sobre cómo se efectúa una evaluación al control interno, este seminario podría mejorar sus habilidades como futuro profesional

A lo largo de la historia, se han practicado diferentes formas de lavado de dinero, desde que surgió la necesidad de ocultar la índole o la existencia de ciertas transferencias financieras por razones ya sean políticas, comerciales o jurídicas.

El control interno es un componente de mucha importancia dentro de los sistemas contables de una empresa dado que su implementación garantiza la eficiencia y eficacia de las operaciones financieras de la empresa, esto permite agilizar las operaciones financieras de la empresa, son garantes de que se desarrollen actividades de manera organizada, efectiva y puntual



### **III. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Analizar la auditoria forense como método de prevención de fraude en una empresa “Microfinanciera Stanton Optical” para un periodo comprendido del año 2019.

#### **3.2. Objetivos Especifico**

- La Auditoria y la Especificación e importancia y características de una auditoria forense para prevención de posibles fraudes.
- Ilustrar las herramientas, técnicas, fases de la Auditoria Forense y la Base Legal para la aplicación de una Auditoria Forense.
- Detallar las principales causas de un fraude que se pueden dar dentro de una empresa y un posible entrenamiento de detección de señales de fraude
- Aplicar las herramientas de auditoría Forense haciendo uso de caso práctico “Microfinanciera Stanton Optical”



## **IV. Desarrollo del subtema**

### **4.1. Auditoria**

#### **4.1.1. Concepto**

La auditoría, etimológicamente viene del verbo latino *audire*, que significa ‘oír’, que a su vez tiene su origen en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente observando.

Generalmente, es la acción de verificar que un determinado hecho o circunstancia ocurra de acuerdo a lo planeado,<sup>1</sup> pero si se habla de la auditoría en una organización, se refiere a las pruebas que se realizan a la información financiera, operacional o administrativa con base en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas o fiscales, así como de las políticas y lineamientos establecidos por la propia entidad de acuerdo a la manera en que opera y se administra.

La finalidad de una auditoría es el certificar la confiabilidad de los Estados Financieros Contables para los usuarios en un periodo determinado, para lo que el auditor tiene que diseñar y aplicar procedimientos que le ayuden a obtener la información apropiada para después generar conclusiones razonables y emitir una opinión independiente sobre la presentación de las cifras que aparecen en dichos estados.

La auditoría nació con la necesidad que tenía el Estado de mantener controladas y vigiladas a las entidades en aspectos como:

- Emisión de acciones y valores entre las personas inversionistas.
- Expansión empresarial en el país propio o exterior (empresas transnacionales).
- Intentar mantener una homogeneidad en el registro de las operaciones.

Ante este ambiente los auditores de despachos y contadores públicos de Estados Unidos comenzaron a tomar el control al revisar la información financiera de las entidades filiales, subsidiarias, sucursales, empresas transnacionales, entre otras; sin embargo, no obtuvo



mucho éxito debido a que no se tenían las mismas reglas, fundamentos o lineamientos en cuanto a la aplicación de la auditoría, ni de la teoría y técnica contable ejercida en Estados Unidos y otros países.

Después de esto, algunas empresas transnacionales y despachos examinaban la situación financiera e iniciaron una ideología que les permitiera tanto homologar como comparar la información en términos contables y de auditoría. Fue hasta la década de los años treinta donde los despachos mexicanos fueron invitados a unirse a despachos de contadores públicos estadounidenses con el propósito de auditar a las empresas transnacionales.

#### **4.1.2. Tipos de Auditoria**

- **Auditoría de comunicación:** es aquella realizada por un profesional, experto en comunicación e imagen, sobre los estados de la comunicación interna y externa de una organización.
- **Auditoría de estados financieros:** es aquella realizada por un profesional, experto en auditoría que realiza el examen sobre los estados financiero -llamados contables en algunos países- de una entidad o ente, con el fin de emitir una opinión independiente sobre el apego de dichos estados a las Normas Internacionales de Información Financiera u otra normatividad aplicable según la legislación o lineamientos particulares según la actividad del sujeto auditado.
- **Auditoría administrativa:** es la técnica de control administrativo que examina -sistemática e integralmente- el grado de eficiencia en la aplicación del proceso administrativo a las distintas funciones de una entidad, así como la manera en que esta eficiencia influye en la efectividad de las mismas.
- **Auditoría energética:** una inspección, estudio y análisis de los flujos de energía en un edificio, proceso o sistema con el objetivo de comprender la energía dinámica del sistema bajo estudio.
- **Auditoría jurídica:** la efectuada por un profesional del derecho, con capacidad y experiencia que realiza la revisión, examen y evaluación de los resultados de una gestión específica o general de una institución o cuerpo, con el propósito de informar o dictaminar



acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño.

- **Auditoria financiera:** asegura confiabilidad e integridad de la información financiera y la complementaria operacional y administrativa, así como los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información
- **Auditoría interna:** es una sola función que se practica internamente en una organización, y sus enfoques serán administrativos, operacionales o financieros.
- **Auditoria operacional:** esta evalúa la eficiencia, eficacia y economía con que están siendo utilizados los recursos.
- **Auditoría informática:** proceso de recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo empresarial. Además, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización y utiliza eficientemente los recursos.
- **Auditoría web:** proceso cuya realización da lugar a un informe de las vulnerabilidades, riesgos, potenciales fallas de seguridad, análisis de rendimientos y tiempos de carga, eficiencia del código, etc. de una página web.
- **Auditoría medioambiental:** cuantificación de los logros y la posición medioambiental de una organización.
- **Auditoría social:** proceso que una empresa u organización realiza con ánimo de presentar balance de su acción social y su comportamiento ético.
- **Auditoría de seguridad de sistemas de información:** análisis y gestión de sistemas para identificar y posteriormente corregir las diversas vulnerabilidades que pudieran presentarse en una revisión exhaustiva de las estaciones de trabajo, redes de comunicaciones o servidores.
- **Auditoría de innovación:** proceso de obtención de información sobre la situación actual de la empresa frente a la innovación.
- **Auditoría política:** revisión sistemática de los procesos y actividades, orientadas ideológicamente, de toma de decisiones de un grupo para la consecución de unos objetivos, en beneficio de todos y todas.
- **Auditoría electoral:** la realizada a sistemas electorales de los diferentes países con sistema democrático y se realizan para darle confiabilidad y transparencia al sistema.



- **Auditoría de accesibilidad:** revisión de la accesibilidad de un sitio web por parte de un experto.
- **Auditoría de marca:** metodología para medir el valor de una marca.
- **Auditoría de código de aplicaciones:** proceso de revisar el código de una aplicación para encontrar errores en tiempo de diseño.
- **Auditoría Sarbanes-Oxley o auditoría SOx:** revisión es practicada a las firmas de auditoría de las compañías que cotizan en bolsa, de acuerdo a lo prescrito por la ley Sarbanes-Oxley.
- **Auditoría científico-técnica:** realizada a instituciones encargadas de la investigación científica y técnica en las diferentes áreas del trabajo humano.
- **Auditoría farmacéutica:** verificar que la entrega de medicamentos a los clientes haya sido correcta.
- **Auditoría forense:** cuando se revisan datos y documentos históricos de empresas y se comparan con el fin de detectar principalmente fraudes, robos, trucos fiscales, trucos contables o cualquier otra situación anómala en la que se investiga a los involucrados intelectuales y materiales del hecho; regularmente se hacen estimaciones en dinero de las cifras malversadas.
- **Auditoría de Prevención:** constituye la única herramienta para poder hacer un seguimiento del cumplimiento efectivo de las actividades preventivas desarrolladas por las empresas, tanto si asumen la prevención como si la tienen externalizada parcial o completamente.

#### ✚ **Tipos de auditorías de Prevención**

1. Auditoría reglamentaria o legal.
2. Auditoría Certificación Ohsas 18001.
3. Auditoría Voluntaria.
4. Auditoría Interna Ohsas 18001.
5. Auditoría Continua.
6. Auditoría Previa de Diagnóstico.
7. Auditorías Específicas.



### **4.1.3. Importancia**

Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la «auditoría externa de estados financieros», que es una auditoría realizada por un profesional experto en contabilidad, de los libros y registros contables de una entidad, para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas contables.

Una auditoría permitirá identificar errores cometidos en la organización y enmendarlos a tiempo, para tomar medidas que permitan retomar el rumbo correcto en la empresa. La mayoría de las pequeñas y medianas empresas no tienen la obligación de hacer auditorías y no le dan importancia. Pero una auditoría puede ayudar a las organizaciones a optimizar sus operaciones y lograr importantes ahorros de costos.

Una auditoría interna puede ayudar a los gerentes a establecer medidas para lograr un buen control financiero y de gestión. Al realizar un análisis del balance se pueden identificar con claridad aquellas situaciones que constituyen un riesgo y que podría ser una oportunidad financiera; además, al realizar un análisis de las cuentas de resultados se puede planificar algunas estrategias para lograr mayores niveles de ahorro y rentabilidad.

### **4.1.4. Auditoría en una Organización**

Se dice que la auditoría es una serie de métodos de investigación y análisis que tiene el objetivo de hacer una revisión y evaluación profunda de la gestión efectuada. Por lo que se refiere a la auditoría dentro de una organización, es el examen crítico y/o sistemático que realiza una persona o grupo de personas calificadas e independientes del sistema auditado en donde el principal propósito es emitir una opinión independiente y competente acerca de la información financiera, operativa y administrativa.

Se apoya en el cumplimiento de las obligaciones fiscales o jurídicas; o bien, de las políticas internas.



Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la «auditoría externa de estados financieros», que es aquella realizada por un profesional generalmente experto en contabilidad, temas fiscales, financieros y registros en general de una entidad.

#### **4.1.5. Clasificación desde la Auditoria**

##### **General**

1. Fiscal:
2. De estados financieros.
3. Interna.
4. Operacional.
5. Administrativa.
6. Integral.
7. Gubernamental.

##### **Por su tipo**

1. Financiera.
2. Operacional.
3. Administrativa.
4. De resultado de programas.
5. De legalidad.
6. De obras.

##### **Por su ámbito**

1. Interna.
2. Externa.
3. mixta.

##### **Por su contexto**



1. Integral.
2. Parcial.

**Por su aplicación**

1. A unidades.
2. Por programas.
3. Sustantivas.
4. Adjetivas.
5. De actividades.

### **4.1.6. Auditoria Forense**

#### **4.1.6.1. Concepto**

La auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero, blanqueo de capitales y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

El término forense inicialmente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte) patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín fórum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por



lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competen y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte.

Lo forense, por lo tanto, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo.

La auditoría forense, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación. La auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

La auditoría forense una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera la auditoría forense contribuye, a mejorar las economías de nuestros países.

De las citas anteriores, se puede definir que Auditoría Forense es una herramienta contable, para combatir los negocios ilícitos, dentro de una organización perteneciente al sector público o privado.

#### **4.1.6.2. Características**

A continuación, las características que componen una Auditoría Forense:

- Investigación exhaustiva.
- Análisis de Información técnica específica (financiera, legal, sistemas)
- Técnica criminalística.
- Recopilación de pruebas y evidencias legales.
- Declaraciones juradas y testimonios certificados.
- Preparación y habilitación de pruebas ante tribunales.

### ¿Por qué una Auditoria Forense?

La empresa puede demostrar que ha cumplido con razonable deber de cuidado para establecer y mantener procedimientos adecuados, sistemas y controles que permitan responder a sus obligaciones. Por otra parte, en el caso de crisis, permite que la compañía evaluar completamente la gravedad de la situación para determinar, por un lado, qué curso de acción tomar y, por otro lado, las medidas necesarias para remediarla.

De lo anterior se debería generar la investigación forense en la cual más adelante se indica el cómo debe ser realizada, por lo cual, previamente se debería seguir los siguientes pasos preliminares: Determinar las sospechas y/o incidentes reportados, recolección de la información inherente, análisis de la información y por último generar el reporte de las causas de la investigación forense, como se reseña en el siguiente gráfico:



#### 4.1.6.3. Importancia

“La Auditoria Forense es importante para la prevención y detección de fraudes financieros dentro de las instituciones públicas o privadas, en las cuales se pretenda efectuar acciones ilícitas en beneficio de empleados o funcionarios”.

Dentro de las organizaciones es importante el uso de la Auditoria Forense porque permite evaluar los riesgos de fraude e implementar programas y controles para disminuir potenciales estafas, desfalcos, engaños, etc. De acuerdo al incremento de los delitos financieros en los últimos años se



ha visto la necesidad de implementar medidas que permitan controlar y detectar los fraudes, de ahí que nace la importancia de la Auditoría Forense ya que es primordial presentar un informe a los jueces que sirva de evidencia para procesar y castigar al responsable del delito.

#### **4.1.6.4. Alcance**

La auditoría forense sirve como una herramienta de control e investigación para contrarrestar las irregularidades y fraudes que se presenten, con el fin de ayudar a detectar y combatir los delitos económicos y financieros cometidos contra los bienes de una empresa.

Dentro de sus objetivos se pueden nombrar: determinar si los sistemas de administración y de control fueron vulnerados, diseñar pruebas especiales de auditoría que ayuden al descubrimiento de fraudes y determinar responsabilidades.

**La auditoría forense es una disciplina especializada que requiere del conocimiento de un experto en teorías contables, auditoría, técnicas de investigación criminal.** Es una rama de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

**Su propósito es reunir y presentar información contable, financiera, legal, administrativa e impositiva,** para que sea aceptado por una corte, para que se tengan bases sólidas a la hora que se forme un debate y finalmente se entregue un dictamen y posterior sentencia contra los infractores de un crimen económico.

Es importante que toda empresa esté preparada y utilice procedimientos adecuados frente a la administración de riesgos. La auditoría forense se ha convertido en una herramienta para descubrir y prevenir muchos delitos. **La idea es lograr una aplicación del análisis de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las compañías en la identificación de las áreas más vulnerables** y meterse de lleno en las investigaciones y procedimientos legales.



#### **4.1.6.5. Evolución**

La Auditoria Forense ha ido evolucionando a medida que incrementan los niveles de corrupción y debido a los grandes escándalos financieros, así como a la actual crisis económica mundial, han hecho que este campo de la auditoria cobre fuerza consolidándose como una disciplina que, principalmente, se apoya en técnicas de investigación, contabilidad y bases legales para combatir el delito o dolo en las instituciones públicas o privadas.

A través de investigaciones realizadas en la historia se puede decir que la auditoria con el paso del tiempo ha creado diferentes tipos, comenzados por actos comerciales como es auditoría financiera, Prevención de lavados de activos de un banco de gestión la cual trata de la eficiencia de los procesos con el fin de que la información que presenten sea fiable y confiable.

#### **4.1.7. Fases de la Auditoria Forense**

##### **Proceso de una Auditoria Forense**

Generalmente el proceso de realizar una Auditoria Forense se realiza generalmente en 5 fases las cuales se detallan a continuación:

Fase I: Planificación.

Fase II: Levantamiento de Información.

Fase III: Investigación del Caso.

Fase IV: Evaluación de los Resultados.

Fase V: Elaboración de Reportes.



En el proceso de una Auditoría Forense participa un equipo multidisciplinario constituido por: contadores públicos, ingenieros de sistemas y otras áreas, profesionales del derecho, psicólogos, apoyo de fuerzas de seguridad o policiales, todos ellos enfocados en las áreas de criminalística y en delitos económicos utilizando sus juicios profesionales de sus respectivas carreras.

Lo principal en el proceso de la Auditoría Forense se detalla a continuación:

Desarrollar la teoría del hecho: **Quién** es o son los involucrados, **Qué** podría haber pasado, **Porqué** podría la acusación ser verdadera, **Dónde** están los posibles sitios o métodos de ocultación, **Cuándo** ocurrió, **Cómo** fue cometido y **Cuánto** podría ser las repercusiones económicas del hecho cometido.

- Determinar dónde está la evidencia.
- Qué pruebas son necesarias para demostrar el hecho.
- Revisar y tipificar el hecho.
- Preparar una cronología de los hechos y personas involucradas y eventos preexistentes y subsecuentes conectándolos entre sí.

### Otras Consideraciones

En una Auditoría Forense siempre hay que tener en consideración lo que se denomina “Cadena Causal” lo cual es un análisis que se debe realizar un modelo para comprender y recordar los



hechos y/o causas que dieron lugar al hecho investigado. En resumen, es concatenar en un sentido inverso y en forma clara:

- Las pérdidas (daños a personas, a los equipos, al proceso).
- Los hechos ocurridos
- Los actos o condiciones inseguras
- Los factores personales o de trabajo
- Los fallos en la gestión de prevención.

“Preparar una cronología de los hechos y personas involucradas y eventos preexistentes y subsecuentes conectándolos entre sí”.

Según cita Raúl Saccanni en su obra “En la lucha contra los ilícitos, el sector privado y el público deben trabajar en colaboración. El primero implementando herramientas eficaces para detectar oportunamente las maniobras fraudulentas y las operaciones sospechosas, y el segundo, llevando tales indicios hasta las últimas consecuencias.”

## **4.2. Técnicas y procedimientos de la Auditoria Forense**

### **4.2.1. Herramientas de la Auditoria Forense**

Herramientas de la Auditoria Forense: Según el Diccionario Larrouse “Son artículos u objetos que ayudan a resolver un problema que puede ser de cualquier clase, técnico, laboral, penal y etc.



Auditoría Forense como Herramienta Preventiva y Detectiva	
Prevención	Detección
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa gerencial de prevención y manejo de riesgos de fraude</li> <li>➤ Establecer adecuados controles preventivos.</li> <li>➤ Pruebas de ataque a la seguridad de los sistemas.</li> <li>➤ Detección de abuso potencial en el uso de los sistemas e internet</li> <li>➤ Establecer un código de conducta. ☑ Capacitar en su aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y evaluar los indicadores de que un delito pudiera haberse cometido</li> <li>➤ Realizar investigaciones, para identificar el origen, la naturaleza, el impacto (en los sistemas y el daño económico) y documentar los hechos o indicios de fraude, como elemento de apoyo para que la organización adopte acciones legales</li> </ul>

### 4.2.2. Tipos de Herramientas

A continuación, se presentan los principales métodos de prevención de fraude utilizados por los bancos internacionales y por ende son también utilizados por los bancos nicaragüenses, así como su ranking de efectividad.

	Métodos de Prevención de fraude	Ranking de efectividad
1	Control Interno	3.66
2	Decisión de la compañía de iniciar demandas	3.44
3	Auditoria regulares para detectar el fraude	<b>3.40</b>
4	Entrenamiento anti fraude para auditores	3.33
5	Mecanismos de reporte anónimos de Fraude	<b>3.27</b>
6	Revisión de antecedentes de nuevos empleados	<b>3.25</b>
7	Establecimientos de políticas anti fraudes	<b>3.12</b>
8	Entrenamiento sobre ética para empleados	<b>2.96</b>
9	Vigilancia en el área de trabajo.	<b>2.89</b>

Fuente: BCN (Banco Central de Nicaragua).



Como se puede observar la mayor efectividad la tiene el control interno. A parte de estos métodos los bancos están regidos por las leyes de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Ley marco Regional, Por SICA (Sistema de Integración Centro Americano), utiliza las recomendaciones del GAFIC (Grupo de acción financiera internacional para Latinoamérica y el Caribe.), y la nueva ley aprobada por la asamblea nacional como es la ley 793 con la que se pretende prevenir el lavado de dinero.

En la banca nicaragüense está preparada para detectar cualquier actividad ilícita, pues se ha capacitado a su personal a través de diferentes organismos como la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones financieras y el mismo Banco Central.

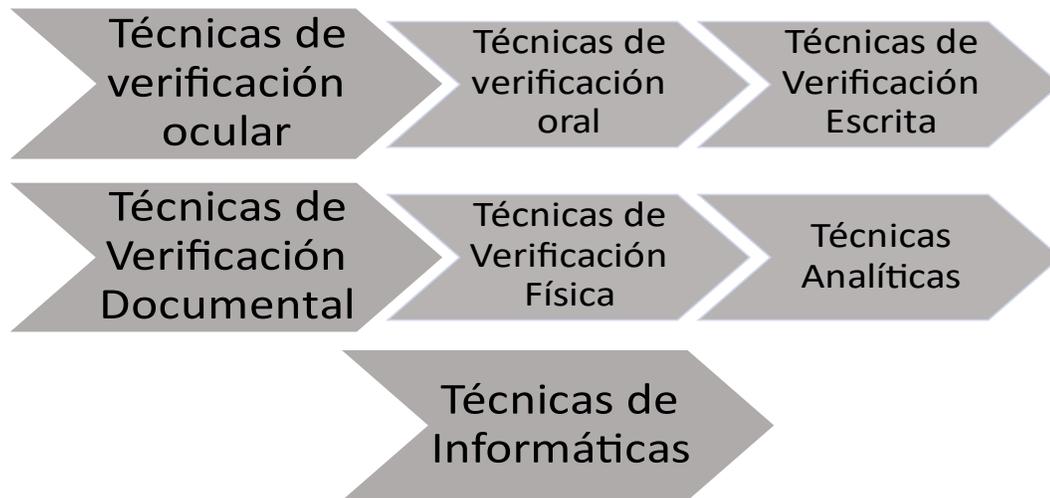
### **4.2.3. Procedimientos Generales**

1. Analizar los alcances de los términos contractuales de la Auditoría Forense con la finalidad de que todos los auditores que participan conozcan el propósito de la auditoría, de tal manera que no existan dudas y se puedan alcanzar los fines propuestos.
2. Obtener conocimiento apropiado de la materia y del ambiente específico del compromiso en el que se realizará la Auditoría Forense, de manera que permitan preparar procedimientos de auditoría que nos den conclusiones valederas y apropiadas que permitan sustentar ante las partes involucradas el informe correspondiente.
3. Coordinar en forma permanente con los asesores legales con la finalidad de no incurrir en faltas que invaliden la opinión.
4. Establecer una estrategia que permita obtener en forma detallada las declaraciones de las partes involucradas, debiéndose tener la precaución de obtener la declaración escrita y siendo complementada por videos, grabaciones, etc.
5. Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.
6. Los procedimientos de Auditoría Forense, constituyen el conjunto de técnicas aplicadas de forma secuencial para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y



útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata.

#### **4.2.4. Técnicas de Auditoría Forense**



➤ **Procedimientos específicos**

Procedimientos orientados a determinar operaciones de:

1. lavado de dinero
2. sustracción de activos
3. detección de quiebras fraudulentas de empresas
4. valuación de empresas

➤ **Atributos de la Evidencia**

1. Legal
2. Objetiva
3. Competente
4. Relevante



## Tipos de Evidencias

<b>Testimonial</b>	<b>Entrevistas e interrogatorios</b>
<b>Documentales</b>	<b>Registros, contratos, etc.</b>
<b>Personales o físicas</b>	<b>Surgen de la observación o de la inspección.</b>
<b>Analítica</b>	<b>Cálculos y estimaciones.</b>
<b>Informativas</b>	<b>Soportes electrónicos o informáticos.</b>

Fuente Propia

### ➤ **Conversión de la Evidencia en Prueba**

La prueba es un medio de constatación para ayudar o ilustrar al juez en el conocimiento del hecho. Intentando justificar la verdad por los medios que autoriza y reconoce como eficaces la propia ley, por ello, la evidencia se convierte en prueba legal para la acusación de un delito, si éstas cumplen con los siguientes requerimientos de ley:

1. Que sean ordenadas por un juez competente;
2. Que sean obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planeación;
3. No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia en el momento de la recopilación;
4. No deben ser recopiladas de forma maliciosa para incriminar a alguien;
5. No debe obtenerse evidencia solo por una de las partes;
6. Documentar ampliamente paso a paso los diferentes procedimientos que se llevaron a cabo para la recolección.



Si el auditor forense comete fallas o errores en el proceso de la obtención de evidencia, éstas pueden ser anuladas por el tribunal a cargo del caso, inclusive por la defensa que puede interponer una contrademanda o pedir la anulación del juicio.

➤ **Papeles de Trabajo**

Material probatorio obtenido por el auditor para mostrar el trabajo que logró efectuar, los métodos y procedimientos que emplea y las conclusiones a las que llega. Los papeles de trabajo sirven para:

1. Facilitar la preparación del informe
2. Comprobar y explicar las conclusiones resumidas y el informe
3. Coordinar y organizar las fases del trabajo
4. Proveer un registro histórico de la información examinada.
5. Nítido (no borradura)

➤ **Informe de auditoría forense**

El informe del auditor forense debe cumplir con las siguientes características:

1. Claro, Preciso y Oportuno
2. Exhaustivo e Imparcial
3. Relevante y Completo
4. Numerado y firmado en todas sus páginas

➤ **Informe de auditoría forense**

1. Título
2. Destinatario
3. Párrafo introductorio:
  - Identificación de la información acumulada.
  - Declaración de responsabilidad de la administración y del auditor.
4. Párrafo de alcance (describiendo la naturaleza de la auditoría).
  - Referencia de NIA.
  - Descripción del trabajo que el auditor desempeña.
5. Párrafo de opinión



6. Fecha del dictamen
7. Dirección del auditor
8. Firma del auditor

#### **4.2.5. El Auditor Forense**

##### **4.2.5.1. Características**

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un sospechado permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Milton Maldonado, en referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características: “Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio.

Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo



invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.

Pablo Fudim, señala lo siguiente respecto de los conocimientos y habilidades del auditor forense:

- Una mentalidad investigadora
- Una comprensión de motivación
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley
- Habilidades de mediación y negociación
- Habilidades analíticas
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

Respecto de la formación del auditor forense Alberto Mantilla señala lo siguiente: “De manera especial, se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, y confidencialidad.

Para la formación de auditores forenses (y también, para la de los auditores de fraude) no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional. Sí existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants.

A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado – CFE (por sus siglas en inglés) ante la ACFE (Association of Certified Fraud Examiners), demostrando tener la experiencia y conocimientos requeridos; y, rindiendo los exámenes correspondientes.



### **4.2.5.2. Importancia del Auditor Forense**

La Auditoría Forense es una de las categorías que forman parte del área de la Contabilidad. Por su parte, un Auditor Forense se encarga de utilizar sus habilidades y conocimientos en aquellos casos en los que es necesario realizar una investigación financiera. Para ello, combinan sus competencias en contabilidad, auditoría e investigación para detectar información financiera irregular, actividad fraudulenta o negligencia comercial. El término “forense” alude al hecho de que el material recopilado es apto para ser utilizado en un proceso judicial, en los juzgados o en tribunales ante un Juez. La profesión del Auditor Forense puede llevar a pensar que estos expertos están meramente dedicados a la investigación y descubrimiento de actividad criminal, es decir, malversación de fondos, fraude, corrupción, lavado de dinero, entre otros; no obstante, si bien su trabajo se relaciona con procesos legales, no es del todo común que trabajen directamente en casos criminales.

Los Auditores Forenses trabajan para firmas contables y/o de auditoría, despachos de abogados, entidades gubernamentales y empresas interesadas en evitar cualquier tipo de escándalo financiero, a los fines de cuidar y mejorar su reputación. El campo laboral de estos profesionales se extiende a instituciones financieras, cuerpos de seguridad y empresas aseguradoras.

### **4.2.5.3. Perfil del candidato**

#### **1. Habilidades de comunicación:**

- Comunicarse claramente, tanto de manera verbal como escrita, a los fines de dar asesoría e interactuar de manera eficiente con clientes, superiores y con los miembros de la corte.
- Presentar los descubrimientos resultantes de las investigaciones forenses utilizando terminología legal.
- Escribir informes contables detallados y concisos y ser capaz de explicar los resultados a sus clientes, superiores y a los miembros de la corte, utilizando un lenguaje técnico y no técnico.
- Estar en la capacidad de trabajar en equipo.



**2. Detallista:**

- Analizar información financiera de manera meticulosa.
- Analizar libros contables extensos y complejos.
- Añadir información en informes forenses.

**3. Habilidades numéricas y matemáticas:**

- Estar en la capacidad de realizar cálculos simples y complejos.

**4. Organizado y capaz de manejar su tiempo efectivamente:**

- Estar en la capacidad de trabajar en diversos informes al mismo tiempo y de cumplir con los tiempos de entrega.

**5. Habilidades analíticas:**

- Analizar los ingresos y gastos, a los fines de identificar discrepancias.
- Tener un enfoque metódico de análisis.
- Analizar presupuestos.
- Determinas modos para evitar el fraude, malversación de fondos, entre otros.

**6. Altos niveles de integridad y honestidad.**

El perfil del Auditor Forense está abierto a candidatos con estudios universitarios en una amplia variedad de carreras, entre las cuales destacan Contabilidad y Finanzas, Economía, Administración y Dirección de Empresas, u otras carreras afines; como Matemáticas, algunas empresas prefieren a candidatos que hayan cursado alguna especialización o maestría en Auditoría Forense o Contabilidad Forense.

Por lo general, este cargo va dirigido a candidatos con una experiencia mínima de 5 años en el ámbito de la Contabilidad o en Auditoría, además, es fundamental que el individuo esté familiarizado con la legislación contable y financiera, así como la pertinente a la regulación de fraudes vigentes en el territorio español. Sin embargo, hay firmas contables que suministran la capacitación a sus empleados en la materia, brindando la oportunidad de irse formando e ir



creciendo profesionalmente. Asimismo, para ser Auditor Forense activo en España se debe figurar como inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas (ROAC).

La demanda por este perfil ha aumentado en los últimos años, ya que son cada vez más las empresas interesadas en contar con un Auditor Forense en sus filas para evitar cualquier posible escándalo o caso de malversación de fondos o fraude.

En cuanto a la jornada laboral, los Auditores Forenses suelen cumplir con un horario regular de oficina; no obstante, dependiendo del caso o la proximidad de la fecha de entrega, puede que sea necesario trabajar horas extra. El trabajo de estos profesionales comprende altos niveles de estrés y presión, por lo que se requiere ser flexible y estar en la capacidad de adaptarse al nivel de exigencia, además de estar comprometido con cada una de las investigaciones realizadas.

Al ser contratados por empresas de gran tamaño, para poder realizar sus investigaciones, los Auditores Forenses deben movilizarse a sus distintas sedes, las cuales pueden encontrarse dentro o fuera de la ciudad en la que habitan.

#### **4.2.5.4. Funciones principales**

A continuación, las funciones más comunes de un Auditor Forense:

- **Examinar la información financiera y contable de la empresa o cliente:**
  1. Analizar los recursos y obligaciones de la empresa.
  2. Velar por la precisión y consistencia en los registros financieros.
  
- **Documentar y fundamentar los informes financieros y los denominados informes periciales:**
  1. Revisar los libros financieros de los clientes.
  2. Analizar las ganancias y gastos.
  3. Realizar el balance de los libros financieros.
  4. Elaborar informes sobre el estado financiero de sus clientes.
  
- **Manejar y analizar información de registros, sistemas y presupuestos financieros:**



1. Revisar los libros financieros.
2. Detectar discrepancias.
3. Identificar información importante.

➤ **Realizar investigaciones forenses:**

1. Vincular los fondos con su respectivo origen.
2. Identificar los activos.
3. Detectar irregularidades.

➤ **Elaborar informes forenses a ser utilizados en la corte o en tribunales ante el Juez:**

1. Preparar información analítica.
2. Analizar las ganancias y gastos.
3. Detectar discrepancias.
4. Presentar sus observaciones como evidencia ante el Juez.

➤ **Prevenir posibles casos de fraude realizando el balance los libros contables de una empresa.**

➤ **Asistir a corte a prestar testimonio ante el Juez.**

#### **4.2.5.5. Labores diarias**

- Recopilar y analizar la información financiera contenida en hojas de cálculo.
- Realizar auditorías y entrevistas para recopilar información.
- Detectar discrepancias en la información.
- Documentar informes basados en la información recopilada.
- Preparar la evidencia a ser utilizada ante el Juez.
- Rendir testimonio como experto ante el Juez.



#### **4.2.6. Marco legal aplicable a la Auditoria Forense**

En lo que tiene que ver con el marco legal sobre la auditoría Forense, a pesar que en la actualidad no existe una regulación definida y exclusiva de la auditoria forense, en términos contables es mucho más amplia que la auditoria tradicional y financiera, por lo que debe apoyarse en los principios y normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGA) y de manera especial en todas aquellas normas que se refieran a la prevención, control, detección y divulgación de delitos o fraudes. A nivel Internacional es poco conocida la auditoria en términos forenses y en el caso de las empresas que la han aplicado se deben ceñir bajo la variedad de normas, leyes y decretos que hablan en algún aparte sobre los fraudes financieros, por lo que en todo caso al regular la auditoria forense como de obligatorio cumplimiento, lo cual sería ideal para los países, se debería hacer bajo estándares internacionales de información financiera y las mencionadas (NAGA).

A partir del marco jurídico existente se puede empezar a darle una mayor importancia a la regulación y potencialización de la auditoría forense, retomando el mandato constitucional que establece que “Corresponde a la fiscalía general de la nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes” (Constitución Política).

Es abundante la legislación que reglamenta dicho propósito constitucional, encontrándose en primer lugar la Ley 87 de 1993, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones; la Ley 599 del 2000. Por la cual se expide el Código Penal; la Ley 610 del 2000 en la que se habla del proceso de responsabilidad fiscal con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado; la Ley 800 de 2003 por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; la Ley 906 de 2004 a través de la que se expide el sistema penal acusatorio; la Ley Sarbanes-Oxley. La Ley Sarbanes-Oxley, conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.



Las anteriores leyes se han interpretado a través de diferentes, tales como el No. 1964 de 1998 que refiere a la contribución al control y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos; No. 267 de 2000 en el que se habla de misión de la Contraloría General de la República respecto al tema; el No. 1975 de 2002 que refiere a las causales de extinción del dominio para los corruptos; el 3420 de 2004 por la cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control de Lavado de Activos y el No. 4334 de 2008 donde se regulan las conductas y actividades sobrevinientes por parte de personas naturales y jurídicas que atentan contra el interés público protegido por el artículo 335 de la Constitución Política de Colombia. No sobra anotar que el anterior marco legal se complementa con las normas afines establecidas a nivel internacional, tales como Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna -NEPAI) que entre otras cosas refiere a los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias que deben cumplir los auditores internos para cumplir con sus responsabilidades individuales; la Declaración sobre las Normas de Auditoría (SAS) que conceptualiza sobre el fraude; las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) sobre la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar la auditoría de información financiera (Cano y Lugo, 2004).

#### **4.2.7. Normas de la auditoría forense según las NAGUN**

La auditoría forense investiga, analiza, evalúa, interpreta y documenta hechos relacionados con delitos financieros, para establecer la identificación plena del o los responsables, determinar la forma y tiempo en que se dieron los hechos y la cuantificación del daño patrimonial al Estado. Las auditorías forenses pueden realizarse cuando en la auditoría financiera, operacional o de gestión, ambiental, de obras públicas, y los diversos tipos de auditoría que realizan los auditores gubernamentales, se detecte la existencia de delitos financieros, en caso de denuncias específicas o a solicitud de los órganos competentes del Estado.

Para el desarrollo de la Auditoría Forense se deberán aplicar las Normas Generales relacionadas con el trabajo de auditoría, enunciadas en las NAGUN 2.10 a la 2.90; adicionalmente serán aplicables las Normas específicas enunciadas a continuación:



#### **4.2.7.1. Planeación**

En el proceso de planeación se requiere un análisis previo de las circunstancias que rodean el hecho y del sistema de control existente en la entidad afectada, debiéndose considerar lo siguiente:

1. Precisar objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo,
2. Definir métodos y procedimientos a aplicar en cuanto a la naturaleza, extensión y oportunidad.
3. Obtener el conocimiento apropiado del caso investigado
4. Identificar las transacciones y/o documentos que se examinarán, el período que abarcará la auditoría y el tipo de procedimientos más adecuados a la situación a examinar, que le permiten elaborar los programas de auditoría con mayor precisión y confiabilidad.
5. Analizar los indicadores del delito financiero existentes en el caso, entre los cuales se pueden señalar:
  - Alteración de registros
  - Apropiación indebida de efectivo o activos
  - Apropiación indebida de las recaudaciones
  - Inclusión de operaciones inexistentes o falsas,
  - Obtención de beneficios ilegales,
  - Ocultamiento de activos, pasivos, gastos, faltantes.
  - Omisión de transacciones.
6. Analizar el control interno que permitirá:
  - Detectar debilidades que permitieron el delito financiero
  - Obtener indicadores de gestión
  - Formular recomendaciones para evitar casos en el futuro

#### **4.2.7.2. Evidencias de Auditoría**

Debe obtenerse evidencia suficiente, competente y pertinente que sustente de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del examen y los resultados incluidos en el informe de auditoría. Además, se documentará la prueba en los casos de posibles responsabilidades.



La prueba en el proceso generalmente está conformada por testimonios, indicios, documentos, inspecciones, peritajes, que una vez incorporados forma una unidad, sin importar las parte o el sujeto que la aportó, lo que permite al auditor y al funcionario (Procuraduría, Fiscalía; Judicial), examinarla, apreciarla y concluir sobre su capacidad o aptitud probatoria en forma global.

Debe procurarse que la prueba esté libre de vicios intrínsecos o extrínsecos que la hagan ineficaz o nula. Se trata de comprender de manera más general y desde otro punto de vista, los principios ya examinados, como el de la formalidad y el de la legitimidad de la prueba, el de la espontaneidad o naturalidad y licitud, el de la oportunidad y preclusión, el de la contradicción y publicidad.

Factores de admisibilidad de pruebas o evidencias: circunstanciales, testimoniales, documentales, físicas y técnicos periciales. Para habilitar como pruebas legales para acusación deben tener por lo menos tres de los cinco factores de admisibilidad.

1. Las pruebas legales para acusación deben cumplir con los siguientes requerimientos de ley:
  - Orden del juez competente para investigar y recopilar evidencias.
  - Debe ser obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planificación.
  - No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia.
  - Divulgación de la información indiscreción o comentarios con personas comprometidas.
  - Mala manipulación y contaminación de las evidencias, borrar información por descuido.
  - No deben ser recopiladas en forma tendenciosa o maliciosa para incriminar a alguien.
  - Documentar ampliamente pasos a paso los diferentes procedimientos encaminados a un objetivo.
2. Las investigaciones especiales requieren habilidad técnica, independencia, aspecto ético e integridad que deben tener todas las auditorías”. La investigación forense se auxilia de equipos para realizar la auditoría con un amplio nivel técnico:
  - Fotografía técnica forense
  - Huellas dactilares
  - Pruebas de caligrafía



- Rastreo de información en la memoria y archivos de los computadores.
- Recuperación de datos borrados del disco duros en los computadores.

### **4.2.7.3. Informe de Auditoria**

Los informes de Auditoría Forense deberán contener al menos los siguientes párrafos:

1. Informe Ejecutivo 2.
2. Carta de Envío
3. Informe de Auditoría, que contenga:
  - Introducción que señale el objeto del examen, referido a las operaciones específicas sujetas a examen.
  - De los antecedentes que dieron lugar a la auditoría forense.
  - Fundamento legal de la auditoría. d) Los objetivos específicos del examen,
  - El alcance del examen, señalando que se realizó de acuerdo con las NAGUN, los tipos de evidencia obtenida, el período, dependencias revisadas y otra información relevante.
  - Los procedimientos de auditoría utilizados para alcanzar los objetivos de auditoría, así como los procedimientos legales aplicados como garantía del debido proceso.
  - Limitaciones al alcance de la auditoría especial, producida por disposiciones legales y otros, si los hubiere.
  - Los hallazgos de auditoría estructurados en base a los atributos consignados en la NAGUN 2.80
  - Las conclusiones en la cual se resuma las responsabilidades, delimitando el o los responsables, el perjuicio económico, las disposiciones legales incumplidas.

## **4.3. Fraude**

### **4.3.1. Concepto**

El **fraude** es un acto ilegal realizado por una o varias de las personas físicas o jurídicas que se encargan de vigilar el cumplimiento de contratos públicos o privados para obtener algún provecho perjudicando los intereses de otro.



El concepto legal de fraude tiene una connotación muy distinta cuando se maneja dentro de la auditoría de estados financieros. Recordemos que el auditor no tiene la responsabilidad de realizar determinaciones legales cuando ocurre un fraude dentro del contexto legal, por lo que se centra específicamente en el impacto que el acto puede tener o tiene en los estados financieros.

¿Qué es un fraude?

Como se mencionó anteriormente, el concepto de fraude dentro de la normatividad contable y en el marco de actuación de un auditor de estados financieros es muy distinto a la definición legal y penal de nuestro país; sin embargo, conviene mencionar la definición del concepto en ambos contextos.

Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que este se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido”.

Definición según las normas de auditoría: Se definen como fraude las distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para sustraer activos (robo) u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros”.

Clasificación de los fraudes según la normatividad de auditoría

Los fraudes se clasifican en 2 tipos para efectos de la normatividad en auditoría:

Fraudes relacionados con información financiera: Son producidos por distorsiones, alteraciones o manipulaciones intencionales de las cifras presentadas o por omisiones en las cantidades o revelaciones de los estados financieros, y que causan que estos no estén presentados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF). Fraudes provenientes de robo de activos: Este tipo de fraudes hacen que no se presenten los estados financieros, conforme a las NIF.

Recordemos que la información financiera “fraudulenta” no necesariamente es resultado de un plan maquiavélico o de una conspiración; en algunas ocasiones puede deberse a una interpretación



agresiva, pero poco soportada, de un principio de Contabilidad complejo que contribuya a mejorar las cifras financieras.

La intencionalidad es un acto muy difícil de determinar, principalmente en asuntos relacionados con estimaciones contables y la aplicación de las NIF.

Por lo anterior, es necesario agudizar más el criterio profesional de los contadores, a fin de poder detectar con anticipación estos comportamientos.

### **4.3.2. Características**

El fraude se caracteriza principalmente por la utilización del engaño para obtener algún beneficio en perjuicio de otra persona o institución (como una empresa o el Estado).

En España el fraude alcanza a múltiples sectores. Algunas clasificaciones importantes del fraude en función del ámbito al que afecta o del procedimiento que se emplea son las siguientes:

1. Fiscal o tributario, como la evasión en el pago de impuestos
2. Electoral, relacionado con un engaño a la ciudadanía sobre los resultados de unas elecciones.
3. Laboral o empresarial.
4. Defraudaciones de fluido eléctrico
5. Bancario,
6. Fraude procesal o fraude de ley, que consiste en engañar a un juez en un proceso judicial.
7. Informático o virtual, que se realiza a través de Internet.
8. Electrónico o telefónico.
9. El fraude cometido por autoridad o funcionario público interviniendo por razón de su cargo,

Estos actos fraudulentos se encuentran penados por la ley en función del tipo, de la gravedad del engaño o de la cantidad defraudada en el Código Penal



Por otro lado, en el ámbito civil, un deudor comete un fraude contra el acreedor cuando intenta eludir el pago mediante simulaciones.

### **Diferencias entre estafa y fraude**

Aunque están relacionados, no se debe confundir el fraude con el delito de estafa. Además, en muchas ocasiones se utilizan como sinónimos los términos de "timo", "estafa" y "fraude" pero legalmente tienen varias diferencias.

- Una de las principales diferencias está relacionada con lo económico, ya que, en el caso del fraude no es necesaria la existencia del beneficio económico.
- La estafa y el timo son delitos contra el patrimonio de la víctima o la propiedad y el fraude no, aunque puede formar parte del acto de estafa.
- Por otro lado, las sanciones por incurrir en uno de estos actos ilegales también son muy diferentes.

### **4.3.3. Elementos del Fraude**

Los elementos que están presentes cuando ocurre un fraude se explican a continuación según teorías de **Donald R. Cressey (Triángulo del Fraude)** y la teoría de **David T. Wolfe y Dana R. Hermanson (Diamante del Fraude)**, esta última difiere en ciertos aspectos de la teoría del triángulo del fraude, el más usado, pero que hay que tener presente estos elementos en conjunto al momento de realizar cualquier investigación forense.

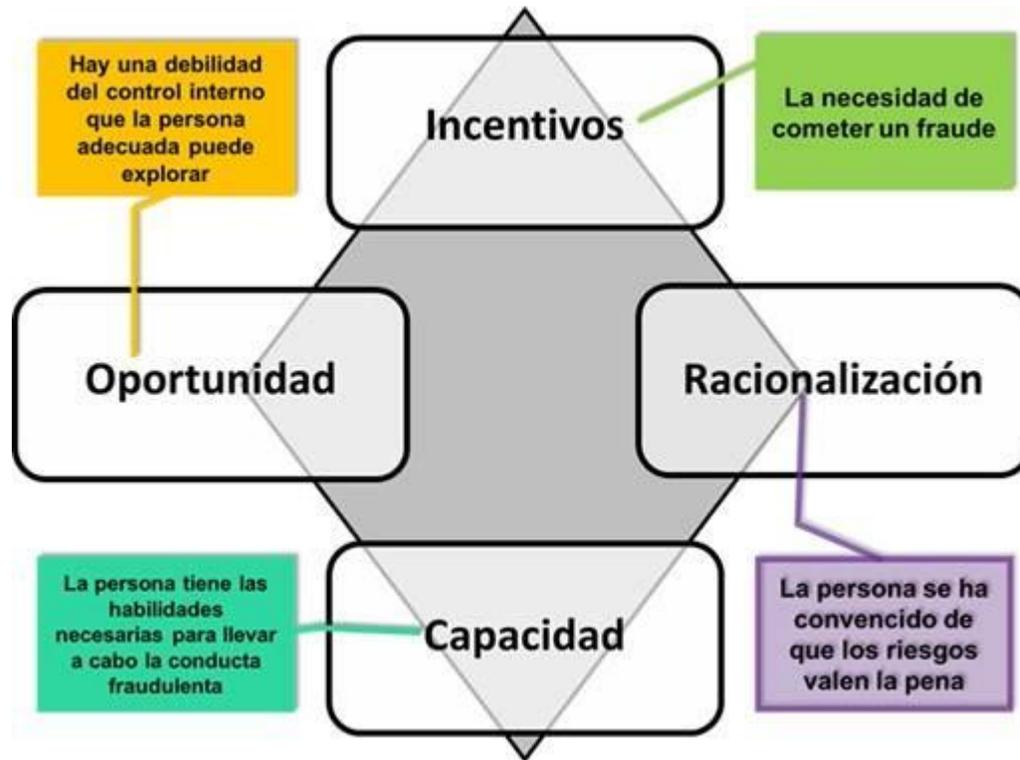
El Triángulo del Fraude



Elementos:

- **Incentivo / Presiones:** Metas y expectativas muy altas, problemas de adicciones, bonificaciones atribuidas, problemas personales.
- **Oportunidades:** Conocimiento del control interno administrativo y contable con la finalidad de obtener su objetivo.
- **Actitudes:** Se puede ver como una racionalización de la conducta, determinando retos, valores y principios.

El Diamante del Fraude:



Elementos:

- **Incentivos:** Los individuos pueden estar sometidos a presiones originadas en necesidades o compromisos propios o de familiares (salud, estudios, deudas), nivel vida social, relaciones, vicios entre otros similares.
- **Oportunidad:** Facilidad (esfuerzo, costos, riesgos) para llevar a cabo la acción delictiva.
- **Racionalización:** Como los individuos justifican en su yo interno la acción delictual.
- **Capacidad:** Conjunto de conocimientos, capacidades, actitudes y destrezas necesarias para llevar a cabo el delito, desde la perspectiva de la auditoría intelectual como en el material.

4.3.4. El Riesgo de Fraude en la Auditoría de Estados Financieros

En las fases de planeación de la auditoría de estados financieros, el auditor debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material debida a fraude. El término “fraude” se refiere a un acto intencional de uno o más individuos de entre la Dirección, los encargados del gobierno de la



entidad, los empleados, o terceros que implica el uso del engaño para obtener un beneficio injusto o ilegal.

El fraude cometido por uno o más miembros de la Dirección o por los encargados del gobierno de la entidad se llama “fraude de la Dirección”. El fraude cometido por los empleados de la entidad se conoce como “fraude de empleados”. En cualquiera de los dos casos puede haber colusión dentro de la entidad o con terceros fuera de la empresa.

Existen dos tipos de fraude con los que el auditor puede encontrarse en el transcurso de la auditoría de estados financieros: la apropiación indebida de activos y la manipulación de los estados financieros. A continuación, se detallan las características de cada uno.

➤ **La Apropiación Indebida de Activos**

La apropiación indebida de activos puede ser cometida por los dueños, la dirección o los empleados de la empresa. Por lo general, consiste en que las personas anteriormente mencionadas se adueñan de ciertos activos de la empresa y los usan para su beneficio personal o para ayudar a alguien más. El monto de la apropiación indebida es variable, a menudo se circunscribe a una necesidad particular; pero puede aumentar si no se detecta rápidamente. Este tipo de fraude se lleva a cabo mediante evasión de los controles internos o explotación de las debilidades de dichos controles, el robo de inventario y de activos, y la colusión.

➤ **Manipulación de Estados Financieros**

La manipulación de estados financieros consiste en reportar un nivel más alto o más bajo de utilidades que las que realmente se dieron. La manipulación de los estados financieros puede ser cometida por los dueños, la dirección o los empleados de la empresa. En el caso de los dueños y la dirección la motivación para cometer este tipo de fraude puede ser obtener un beneficio personal en la forma de ahorros en impuestos o de hacer negocios inflando los precios. En el caso de los empleados la motivación puede ser obtener un bono por desempeño, ocultar pérdidas inconvenientes para sus intereses o encubrir activos robados. Cuando es cometido por la Dirección este fraude por lo general es cuantioso, cuando es cometido por los empleados casi siempre es de menor cuantía, pero puede acumularse de manera importante si no se detecta. Este tipo de fraude se lleva a cabo mediante la evasión de los controles internos o la explotación de sus debilidades,



la inclusión en los reportes financieros de transacciones falsas o incorrectas, la manipulación de las políticas contables y la colusión.

Aunque el fraude puede ocurrir a cualquier nivel de la organización, la tendencia es que sea más serio e implique montos monetarios más altos cuando está involucrada la Dirección.

➤ **El Triángulo del Fraude**

Por otra parte, hay tres condiciones que a menudo dan indicios sobre la existencia de fraude: la presión, la oportunidad y la racionalización. Los contadores forenses llaman a estas tres condiciones el “triángulo del fraude” porque cuando están presentes, es muy probable que esté ocurriendo fraude. A continuación, se explican las tres condiciones del triángulo de fraude.

**Presión:** a menudo es generada por necesidades inmediatas; como, por ejemplo, tener deudas personales importantes o necesitar cumplir las expectativas de utilidades de un analista o de un banco.

**Oportunidad:** una mala cultura corporativa y falta de procedimientos adecuados de control interno pueden crear la oportunidad de que se cometa un fraude y que este no sea detectado.

**Racionalización:** la racionalización es la creencia de que no se ha cometido realmente un fraude. Por ejemplo, el perpetrador piensa que lo que está haciendo no es gran cosa o que solo está tomando lo que merece.

Además, existen ciertas condiciones que pueden darse al interior de las empresas y que generan un entorno susceptible al fraude. Algunos ejemplos de estas condiciones son: gobierno ineficiente, falta de liderazgo de la Dirección, un mal tono por parte de los directivos, altos incentivos por el desempeño financiero, expectativas poco realistas por parte de banqueros, inversores, u otras partes interesadas, control interno inadecuado, e impuestos y otros gastos que se consideran muy onerosos.



### **4.3.5. Como detectar un Fraude**

Las entidades financieras están expuestas a las pérdidas económicas por actividades fraudulentas, por eso es necesario mejorar continuamente los procesos para gestionar y prevenir el fraude. Conozca cinco estrategias que debe incluir para **detectar rápidamente las amenazas** y estar un paso al frente de este delito.

➤ **Sea proactivo**

Analytics será su mejor aliado para detectar proactivamente las actividades fraudulentas. Solo basta automatizar las búsquedas de transacciones anormales para detectar patrones que sugieran fraude o actividades sospechosas.

Con el análisis de datos puede **encontrar fácilmente transacciones que no son normales** para un cliente, como casos en los que una tarjeta de crédito se utiliza fuera de la zona de residencia de una persona o una actividad sospechosa. Además, al automatizar procesos los bancos pueden detectar rápidamente otras alertas como las transacciones duplicadas o que sobrepasan los límites de dinero.

➤ **Mejore la contratación del personal**

Con Analytics contratar a las personas con los conocimientos para luchar contra el fraude, es una tarea más sencilla. Por ejemplo, Wells Fargo utiliza el análisis predictivo para encontrar el personal correcto para sus bancos. Con diferentes herramientas, evalúan variables como la experiencia laboral de un candidato, los resultados que obtuvo anteriormente y las habilidades para predecir su éxito en un rol determinado.

Añadir análisis predictivo en el proceso de contratación puede ayudar a las entidades financieras a encontrar **empleados talentosos que mejorarán los esfuerzos** de la compañía para prevenir el fraude.

➤ **Capacite a los empleados**

Es importante que los empleados conozcan y se eduquen sobre las políticas para la prevención del fraude y la responsabilidad de reportar los comportamientos sospechosos. Esto no solo debe



hacerse en la inducción para nuevos miembros del equipo de trabajo, **lo recomendable es transmitir estos mensajes regularmente.**

También es importante capacitar a los empleados para que sigan apropiadamente los procesos establecidos para las solicitudes sospechosas. Analytics es un aliado para las capacitaciones, ya que puede detectar y reportar cuando los empleados no siguen los procesos establecidos.

➤ **Implemente una línea de atención contra el fraude**

Tener una línea especializada en fraude, permite que las personas reporten anónimamente las actividades sospechosas. De esta forma, podrá tener más herramientas para **descubrir la apropiación indebida de activos**, la corrupción o los esquemas de fraude.

Esta estrategia debe estar alineada con las herramientas de análisis de la entidad financiera. Así, mediante el análisis, podrá ver sugerencias cuando surja un patrón potencial de fraude.

➤ **Incorpore la lucha contra el fraude en la cultura de la empresa**

La detección y prevención del fraude debe ser un pilar de cualquier institución financiera, por lo tanto, debe vincularse en la cultura corporativa. Algunas estrategias que puede implementar para cumplir este objetivo son:

- ✚ **Establecer metas de prevención del fraude** financiero midiendo el desempeño y generando compensaciones basadas en el rendimiento de sus empleados.
- ✚ **Invertir en la analítica** y otras tecnologías de prevención del fraude.
- ✚ **Comunicar su compromiso** con la lucha contra el fraude a empleados, proveedores y clientes.

#### **4.3.6. Principales causas de Fraude**

Cuando se habla de causas del fraude en una organización, no es raro que se simplifique el origen del problema a la codicia y falta de valores éticos del empleado o empleados involucrados.



Asimismo, se suele aclarar que se trata de un hecho aislado, que no representa una conducta típica en los empleados de la empresa.

Sin embargo, las cosas son algo más complejas. Lo cierto es que para que tenga lugar un caso de fraude o corrupción en una organización se requiere que concurren dos o tres circunstancias al mismo tiempo. ¿Cuáles son y cómo funcionan?

### **Causas del fraude en las organizaciones**

Las causas del fraude es un tema que viene preocupando a muchos investigadores especializados. En base a sus estudios, concluyen que el origen del problema se explica en relación a 3 factores que pueden representarse en el diagrama conocido como el Triángulo del Fraude.

Este triángulo, en cada uno de sus ángulos, menciona estas causas:

#### **➤ Motivación**

La motivación es, entre las causas del fraude en las organizaciones, la más común, y la que está presente en todos los casos, en muchas ocasiones sumada a otra.

La motivación se encuentra directamente relacionada con la insatisfacción del empleado. Cuanto más insatisfecho esté un empleado, más probabilidades tiene de cometer una conducta delictiva. En otras palabras, un empleado, que tiene en muy alta estima su trabajo y su aporte a la organización, al no verlo representado en su salario, busca mecanismos irregulares para compensar la diferencia, hasta el punto de que este fenómeno ha sido denominado por algunos especialistas como “salario en especie”.

La motivación generalmente se ve impulsada, además, por presiones financieras derivadas por la imposibilidad del empleado para cumplir con sus obligaciones personales y familiares con el salario que se le ha asignado.



Sin duda, conocer esta insatisfacción o los problemas económicos que afronta un empleado puede ayudar a prevenir el fraude. Para ello, tendríamos que contar con herramientas adecuadas para implementar los canales de comunicación oportunos.

➤ **Oportunidad**

El fraude generalmente no ocurre solo porque haya una motivación detrás. Seguramente, aunque el empleado se encuentre muy insatisfecho y muy dispuesto a cometer el delito, si no se presenta la oportunidad, no tendrá lugar. La oportunidad de cometer fraude generalmente está vinculada a sistemas de control interno débiles.

Cuando existe un sistema antisoborno sólido y con controles eficaces, es mucho más difícil defraudar a una organización. Una buena práctica es dividir las responsabilidades críticas. Así, si más de una persona tiene control sobre un activo, la posibilidad de fraude disminuye considerablemente; o, dicho de otro modo, cuantas más personas estén al tanto de qué sucede, menor será la posibilidad de fraude.

Además, todo esto requiere, por un lado, formación en prevención de conductas corruptas para los diferentes empleados y, por otro, canales de denuncia efectivos, que se conecten directamente con investigaciones que ofrezcan resultados rápidos y profundos.

➤ **Racionalización**

La racionalización ocurre cuando el empleado puede justificar de algún modo su conducta indebida. Es cierto que muchos empleados no comenten fraude simplemente porque acatan las normas, tienen sólidos valores éticos o sienten temor de ser atrapados y avergonzados públicamente.

No obstante, también algunos empleados piensan que sus acciones resultan insignificantes en comparación con los beneficios de la organización. Otros, pueden incluso considerar que su comportamiento no es un delito. Finalmente, están los que opinan, como ya hemos señalado, que un robo o un fraude se justifica en razón de su propio valor para la organización o para poder hacer



frente a sus presiones económicas y familiares. Con una política clara, bien comunicada y comprendida, también a través de capacitación y formación, así como de canales amigables y eficaces de consultas éticas se consigue restar efecto a este tipo de justificaciones. Si un empleado tiene claro que un determinado comportamiento es un delito, que no debe cometerse en ningún caso y que no puede justificarse, no cometerá dicha acción.

### **4.3.7. Cooperativas de Ahorro y Créditos en Nicaragua**

#### **4.3.7.1. Definición de Cooperativa de Ahorro y Crédito**

Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus asociados (as) y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

#### **4.3.7.2. Características**

Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizarse y prestar servicios, que reúnen las siguientes características:

1. Tienen capital variable y duración ilimitada.
2. No ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital.
3. Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.
4. Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales, si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capital.
5. Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.
6. Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales, de conformidad con las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 42 para las cooperativas o secciones de crédito.



7. No tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas.
8. Fomentan la educación cooperativa.
9. Prevén la integración cooperativa.
10. Prestan servicios a sus asociados y a no asociados en las condiciones que para este último caso establezca la autoridad de aplicación
11. Limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas.
12. Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

#### **4.3.7.3. Importancia de las cooperativas de Ahorro y Crédito.**

Actualmente el movimiento cooperativista constituye un mecanismo clave para la economía del país, reflejado en la generación del 18 por ciento del Producto Interno Bruto y representa más del 20 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA),

“La importancia de las cooperativas es que no solo es una forma de organización, sino que son unas formas humanas del manejo de la economía porque en ella interviene la familia, la comunidad, la sociedad”, dijo el diputado alemán, quien es fundador de las cooperativas de ahorro y crédito rural en Chontales, de Productores de Leche (Chontalac), entre otras, que operan desde hace más de 20 años.

#### **4.3.7.4. Base Legal para su Creación**

¿Quién regula las cooperativas de Ahorro y Crédito en Nicaragua?

El Estatuto de la **cooperativa** será reglamentado por el Consejo de Administración, **quien** lo someterá para su aprobación ante la Asamblea General de Asociados. Esta aprobación deberá realizarse en los siguientes sesenta días después de haber obtenido la personalidad jurídica.

La ley 499 dice Establece el conjunto de normas jurídicas que regulan la promoción, constitución, autorización, funcionamiento, integración, disolución y liquidación de las cooperativas como



personas de derecho cooperativo y de interés común y de sus interrelaciones dentro de ese sector de la economía nacional.

Asimismo, declara de interés económico y social de la nación, la promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo como instrumento eficaz para el desarrollo del sector cooperativo, contribuyendo así al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social. Finalmente, determina que es deber del Estado granizar y fomentar la libre promoción, el desarrollo, la educación y la autonomía de las cooperativas y sus organizaciones y el esfuerzo mutuo para realizar actividades socio-económicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad.

## **4.4. Caso Práctico**

### **4.4.1. Introducción de la Empresa**

A raíz del esfuerzo de un grupo de empresarios privados nicaragüenses, nace la Microfinanciera Stanton Optical, con el apoyo de Acción Internacional, constituyéndose en 1991 como asociación civil sin fines de lucro.

Durante 15 años Microfinanciera Stanton Optical logró un alto grado de desarrollo, con una excelente calidad de cartera y desempeño financiero, y una cobertura importante en el mercado de la industria microfinanciera en Nicaragua. Para el año 2005 se tomó la decisión estratégica de iniciar el proceso de transformación, adecuando la plataforma del sistema, remodelación de las instalaciones físicas y capacitación al personal para lograr con éxito convertirse en entidad regulada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), garantizando a la vez el mismo compromiso, misión, mística y cultura desarrollados a lo largo de los años.

Legalmente se constituyó Financiera Stanton Optical como Sociedad Anónima el 24 de febrero de 2006 y fue autorizada por la SIBOIF para iniciar operaciones en el territorio nacional el 31 de octubre del mismo año. El 3 de enero de 2007 Financiera FAMA abrió sus puertas al público con



el respaldo de sus socios: Fundación para el Apoyo a la Microempresa, Acción Investments y accionistas privados. Stanton Optical es afiliada a la Red ACCION y la Red Micro Finance Network.

#### **4.4.2. Misión**

Contribuir al progreso de miles de familias nicaragüenses mediante la prestación de servicios financieros y no financieros especializados, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los sectores comerciales, productivos y de consumo.

Para su cumplimiento contamos con un equipo de trabajo altamente competente y con tecnología apropiada que garantizan la satisfacción de nuestros clientes, la rentabilidad de la institución y el liderazgo en el segmento de las microfinanzas.

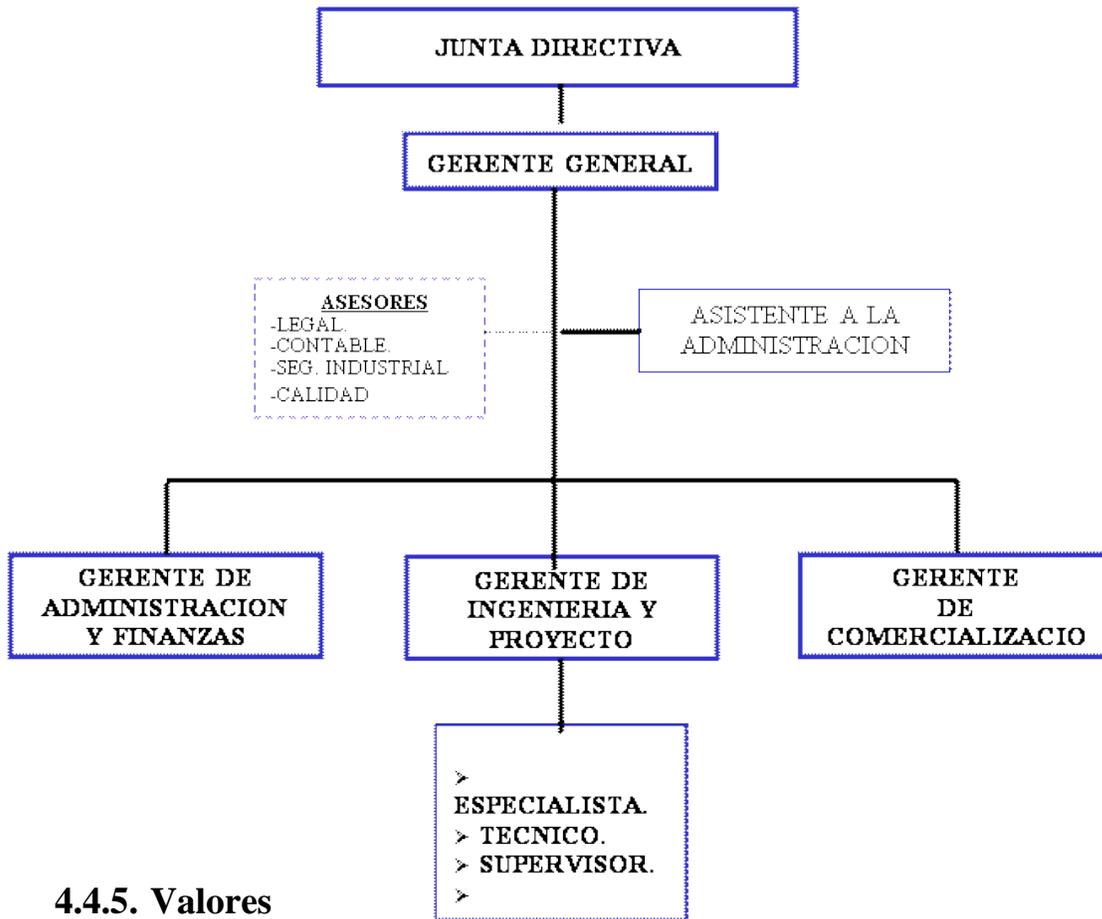
#### **4.4.3. Visión**

Ser una institución financiera comprometida con sus clientes, sólida, eficiente, en constante crecimiento y con cobertura nacional.

Reconocida por su transparencia, excelencia, su personal altamente calificado, capacidad innovadora y por su oferta de servicios financieros y no financieros de bajo costo, ágiles y oportunos.



#### 4.4.4. Organigrama



#### 4.4.5. Valores

- Responsabilidad
- Calidad
- Confianza
- Trabajo en equipo
- Sinceridad
- Originalidad
- Competitividad.



#### **4.4.6. Objetivos**

- Fortalecer la estructura financiera de MICROFINANCIERA STANTO OPTICAL, mediante adecuados márgenes de cobertura, apalancamiento financiero, generando resultados que permitan el crecimiento, la permanencia y el mejoramiento de la rentabilidad.
- Fomentar el ahorro mediante campañas publicitarias y de sensibilización, permitiendo a los Asociados el acceso a los beneficios que este ofrece y a la diversidad de productos del portafolio de MICROFINANCIERA STANTO OPTICAL.
- Otorgar créditos mediante el uso de herramientas técnicas y un adecuado análisis que conduzcan a una óptima colocación y a la satisfacción de las necesidades de los Asociados.
- Implementar Planes de Mercadeo Institucional, direccionando a MICROFINANCIERA STANTO OPTICAL hacia nuevas oportunidades económicas y sociales para el cumplimiento de su objeto social, mediante un proceso de investigación de mercados con una clara orientación hacia el mercado objetivo

#### **4.4.7. Planteamiento del Problema**

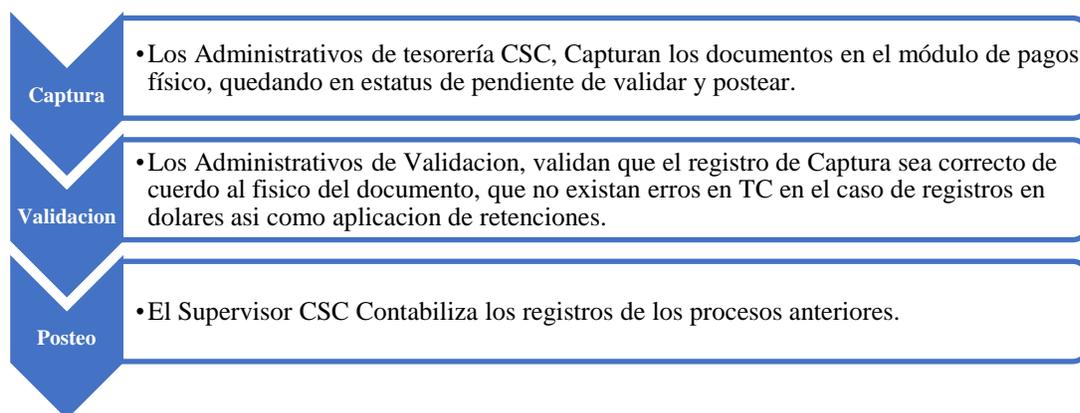
La Empresa Microfinanciera Stanton Optical fue fundada en 1994 Tiene como objetivo la Otorgar créditos mediante el uso de herramientas técnicas y un adecuado análisis de productos de panificación que van desde panes simples hasta bollerías, pasteles y dulces, abasteciendo todo el país a través de sus tres centros (Managua, Estelí, León)

La empresa utiliza el sistema contable Oracle R12, el cual permite una interrelación en los módulos, por lo que todos están conectados al GL, los auxiliares de las cuentas son alimentados, directamente por las transacciones operadas contablemente por cada uno de los responsables de módulos y sus kioscos

El registro de los pasivos y gastos en el módulo de pagos son procesado por el Administrativos de Cuentas por Pagar quien a su vez direcciona, reclasifica y distribuye los documentos recibidos de

las demás áreas para tramites de pago, en concepto de compras de bienes y servicios, así como productos y costos.

El Administrativo de Pagos, recopila dicha información y la envía al CSC Stanton Optical (Centro de Servicios Compartidos), para lo cual los documentos procesados deben de cumplir con los requerimientos legales, tales como, Numero Ruc de la empresa, pie de imprenta y demás, en donde cumplen el siguiente proceso.



**Ilustración 6 Flujo Registro de los Pasivos.**

Cada uno de los procesos cuenta con usuarios y passwords únicas para cada operación.

➤ **Información Adicional:**

La Filial Stanton Optical de Mexico. contesto la confirmación de saldo diciendo que el adeudo a la fecha es de C\$ 5,456,789.00 Según integración de Unpaid Report, el saldo adeudado a la filial es de C\$ 5,387,862.58, habiendo una diferencia de C\$ 68, 926.42.

El Filial COMPAÑIA INDUSTRIAL LIDO POZUELO, Confirmando que se le adeuda la cantidad de C\$57,094.32, sienta la Cuenta por pagar al proveedor C\$ 0.00 según análisis realizado se determinó que dicho monto corresponde a la factura 000-002-01- 00000332, la cual aún no se ha recibido en Microfinanciera Stanton Optical ya que se encuentra a la espera del embarque de la misma, por lo que se propone aplicar un registro la cuenta de mercadería en tránsito 1137.



En la Muestra tomada de las Cuentas por Pagar, con proveedor que representa entre el 9% al 21% de total de las mismas, se identificó una diferencia de C\$ 295,489.71 Entre el saldo adeudado y la confirmación de saldo del proveedor, la misma de debe NC\_124 emitida por el proveedor PCOMERCIAL SA, la cual no fue registrada en el módulo de pagos.

En la integración de la cuenta de Pasivo 073.0001.2107.(Proveedores) los documentos detallados no fueron cancelados al cierre de diciembre para un total vencido al cierre de USD 5, 407,86 Equivalente a C\$ 149,186.09.

### Ilustración 7- Documentos Pendientes de Pago al 31 Dic 2019

Trading Partner	Fecha	Número Recibo	Tipo de Moneda	Cantidad	Crédito	Fecha de Vencimiento	Vencido
SU ARTE, S. A	26-Nov-19	11735	USD	45,59	28	24-dic-19	7
SU ARTE, S. A	26-Nov-19	11734	USD	603,75	28	24-dic-19	7
SU ARTE, S. A	26-Nov-19	11737	USD	149,5	28	24-dic-19	7
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEXICANO NIC	26-Nov-19	2154	USD	34,5	28	24-dic-19	7
TNS DATA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	20-Nov-19	53	USD	464,15	28	18-dic-19	13
EDICOMUNICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	20-Nov-19	145804	USD	1.512,00	28	18-dic-19	13
EMPRESA MARENCO Y CIA LTDA	20-Nov-19	15873	USD	673,37	28	18-dic-19	13



El Administrativo de Pagos no debe emitir pagos que no sean grabados con anticipación en sistema por tesorería, para ello debe contar con el autorizado por correo del contralor, existen tres cheques con fecha 17/12/15 0029573 Manuel Araica -0029574- Librería Office Supply 0029575 Roberto Alejo Morales , por las sumas de C\$ 135,654.00, C\$ 19,347.34, C\$ 3,506.00 respectivamente los cuales tienen fecha de GL, registro 20/12/2015, de los mismo, el cheque 0029573 no se cuenta con Autorizado del Contralor, solo un correo de solicitud de pago por parte del área de Logística internacional y presenta una diferencia de C\$ 22,387.00, que deben ser asumidos por el Auxiliar de pagos.

El Payables Trial Report, (Transferencias) es notorio la aplicación de pagos al proveedor Gerald Asdrúal Membreño en el mismo mes por un monto de C\$ 1, 216,363.04 por la cancelación de las facturas en concepto de reparaciones, sin estar estas vencidas, el autorizado de los preliminares emitidos en el mes no las detalla.



- **Estados Financieros de Microfinanciera Stanton Optical Al 31 de diciembre del 2019**

**Microfinanciera Stanton Optical**  
**Estado de Perdidas o Ganancias y Otros Resultados Integrales**  
**Al 31 de diciembre del 2019 (Moneda Nacional)**

Ventas	56.828.693
Costo de Venta	25.381.772
Utilidad Bruta	31.446.920
Gastos de Operación.	
Distribución	9.493.037
Administración	476.423
Comercialización	1.289.004
Impuestos Mínimos Definitivos	
Total, Gastos de Operación	11.258.464
Utilidad de Operación	20.188.456
Otros Gastos	0
Utilidad antes de Impuestos Sobre la Reta Diferido	20.188.456
Impuesto Sobre la Renta Diferido	6.056.537
<b>Utilidad Neta del Año</b>	<b>14.131.920</b>



Microfinanciera Stanton Optical

Estado de Situación Financiera.

Al 31 de diciembre del 2019 (Moneda Nacional)

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo en Caja y Bancos	198.718.498
Cuentas por Cobrar Neto	30.009.524
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	155.755
Inventarios	8.819.878
Gastos Prepagados	1.052.774
<b>Total, Activo Circulante</b>	<b>238.756.429</b>
VEHICULOS MOBILIARIO Y EQUIPO	42.811.608
OTROS ACTIVOS	2.414.150
<b>TOTAL</b>	<b>283.982.187</b>

**PASIVO Y CAPITAL.**

**PASIVO CIRCULANTE**

Cuentas por Pagar Proveedores	5.688.094
Otros Pasivos y Gastos Acumulados	10.921.164
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas	15.898.263
Total, Pasivo Circulante	32.507.521
IMDEMNIZACION LABORAL	5.537.788
<b>Total, Pasivo</b>	<b>38.045.309</b>

**CAPITAL**

Capital Social	229.514.612
Aportes para Futura Capitalización	2.290.346
Utilidades Acumuladas	14.131.920
<b>Total, Capital</b>	<b>245.936.878</b>
<b>TOTAL</b>	<b>283.982.187</b>



➤ **Informe De Los Auditores Independientes,**

A la Junta Local.

Microfinanciera Stanton Optical.

Hemos realizado una Auditoria Forense a las Cuentas por Pagar de Microfinanciera Stanton Optical al 31 de diciembre del 2019 comprendido por las cuentas de interfiliales y proveedores documentados, para el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Administración por las Cuentas por Pagar.**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de las cuentas por pagar de la empresa de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoria, y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de las Cuentas por Pagar que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

**Responsabilidad de Auditor.**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre la información financiera basados en las pruebas e información obtenida de la Auditoria Forense. Realizamos la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y que realicemos la Auditoria para obtener una razonable seguridad que dichas cuentas por pagar están libres de errores significativos.

Una Auditoria Forense comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia que a su vez se conviertan en pruebas, que atesten contra anomalías detectadas en las Cuentas por Pagar de Microfinanciera Stanton Optical. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea caudado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones al riesgo, el Auditor considera los controles internos de la



compañía, que sea relevante a la preparación y presentación de las Cuentas por Pagar a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la compañía. Una Auditoria Forense incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evolución de la presentación general de las Cuentas por Pagar.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión.**

En Nuestra opinión la información financiera que se acompañan presenta razonablemente en todos los aspectos importantes las cuentas por pagar de Microfinanciera Stanton Optical al 31 de diciembre del 2019, su revelación e integración de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

### **Asuntos de Énfasis.**

Llamamos la atención a la integración del Payables Trial Report, del mes de diciembre el cual detalla las transacciones realizadas a proveedores mediante transferencias, dentro de las mismas existen pagos efectuados en tiempos de créditos no establecidos, los cuales carecen de autorizaciones y sustentabilidad de los mismos.

### **Centro & Consultores.**



➤ **Informe Final**

Hemos realizado la Auditoría Forense a las Cuentas por Pagar de la empresa Microfinanciera Stanton Optical período 2019, el cual logramos alcanzar el Objetivo Global de Auditoría que es examinar que los SalDOS de las Cuentas por pagar se presenten en los Estados Financieros Razonablemente, según las Normas Internacionales de contabilidad (NIC).

Durante la Auditoría, conocimos las generalidades de la Empresa Microfinanciera Stanton Optical el Funcionamiento de los Modulo de AP (Cuentas por Pagar), el Ambiente de Control de su operatividad, y los Documentos que utilizan para su control y contabilización de las operaciones.

Realizamos la solicitud de Archivos Contables para examinarlos, analizarlos y obtener evidencia suficiente para brindar nuestra opinión sobre las Cuentas por Pagar.

La Firma de Auditoría “Centro & Consultores” realizo el Plan de Auditoría, los Programas de Auditoría, para guiarse en la ejecución de la misma, logrando obtener evidencia relativa y suficiente en la aplicación de los Procedimientos establecidos en la Auditoría Forense a las Cuentas por Pagar.

Con la información recopilada durante la Auditoría y la ejecución de los Programas de Auditoría, la Firma determino los responsables de actos en contra de la administración, los Ajustes y Reclasificaciones de las Cuentas que integran las Cuentas por Pagar, y el Dictamen de Auditoría logrando el con el objetivo de nuestra Auditoría



#### **4.5. Conclusiones**

La empresa Microfinanciera Stanton Optical se puede clasificar dentro de las pequeñas y medianas industrias con un gran potencial de desempeño y una visión amplia que le proporciona un considerable impulso. En los análisis, tanto vertical como horizontal del balance general, se evidencia la lucha de esta empresa por mantenerse en el mercado y seguir adelante corrigiendo y mejorando sus políticas a favor de consolidarse con un excelente posicionamiento financiero.

Las razones financieras aplicadas en el actual estudio representan una realidad, que probablemente se ve reflejada en la mayoría de las PyME's de la región, donde las variaciones son constantes a lo largo de los periodos contables.

Estas razones muestran las disposiciones de activos necesarios para continuar las operaciones, la capacidad de endeudamiento, y la eficiencia y rendimiento general que ayudaran a la empresa a tomar sus futuras decisiones que le proporcione la estabilidad financiera requerida para utilidades competitivas y eficaces.

Implementar mejores políticas de cobro que dispongan eficazmente del efectivo que proporcione fuentes de financiamiento de menos riesgo para las inversiones. Mantener la responsabilidad en cuanto a las deudas, esto proporcionara más capacidad de financiamiento y alta categoría empresarial.

Establecer rangos considerables para el préstamo de los activos para asegurar de que estos sean cancelados en un tiempo ponderado, con la finalidad de que las variaciones en los distintos periodos contables no sean inestables para la empresa. Aplicar medidas de control que prevengan la retención de ingresos por concepto de impuestos, efectuando así sus compromisos eficientemente. Esto ayudara a que se obtenga mayor índice de liquidez. Desarrollar planes de financiamiento que colaboren a que los activos no se vean muy comprometidos y para que disminuya el riesgo por insolvencia.



## **V. Bibliografía**

Organización GAFI. (2012) . GAFI –FATF-40-REC 2012 Spanish, Pagina No. 6)

Ley 793- Anti-lavado de dinero y activos y financiamiento de Terrorismo, República de Nicaragua UAF ,

Alan Errol Rozas Flores, El rol de la Auditoria ante el lavado de Activos, paginas 78-80.

Maldonado, Milton (2003) Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Universidad de Ecuador. Curso de prevención y detección de fraude privado y Corrupción Financiera; 1a. Editora Luz de América; 2003; 314 p.)

Teodoro Guirado Hernández, (1998) Libro Auditoría y control interno, pag 150-185

Diego Gómez Iniesta, (1996) El delito de blanqueo de capitales en el derecho español, ed. Cedecs, Barcelona, 1996, pp. 29-44;

Enrique Ruíz Vadillo (1992). El lavado de capitales en el ordenamiento jurídico español.

Perspectiva actual y futura ,Boletín de información del Ministerio de Justicia , núm. 1641

Diez Ripollés, .L., "El blanqueo de capitales...", di., pp. 586 y 587

NIAS (2009) Normas Internacionales de Auditoría. 240, 240<sup>a</sup>.220,230,260

<http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml>

(recuperado el 10/09/2014).

<http://www.gerencie.com/auditoria-forense.html> (recuperado el 10/09/2014).

<http://www.murimarvida.com/noticia/147/Prevencion-de-Blanqueo/Concepto-de-blanqueode-capitales-.html> (recuperado el 15/09/2014)

<https://www.google.com/search?q=que+son+las+cooperativas+de+ahorro+y+credito+en+nicaragua&oq=que+son+las+cooperativas+de+Ahorro+y+credito+en+ni&aqs>